

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CONTRATO No. 1229 DE 2018 -MEN- FINDETER  
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

**PROYECTO:** CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO / SEDE CAMPO NUEVO SUR  
**CÓDIGOS DANE No.:** 254660000137  
**MUNICIPIO:** SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)

[https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/\\$DirectLink&sp=IDsede=78157](https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/$DirectLink&sp=IDsede=78157)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural	CUMPLE	<p>Se allega Certificado de Tradición y libertad con Folio de matrícula inmobiliaria 276-3006 del 17 de mayo de 2019 del predio en el que se ubica la sede postulada en el que se indica que el predio es RURAL al igual que en el Registro del SINEB donde sale de la misma forma.</p> <p>De igual manera se aporta certificado de la Secretaría de Planeación del municipio de Salazar en la cual se constata la ubicación de la sede postulada en la Vereda Campo Nuevo Sur en el inmueble ubicado en el Certificado de Tradición y libertad con Folio de matrícula inmobiliaria 276-3006. También se certifica por parte de la Gobernación de Norte de Santander (Área de Cobertura de la Secretaría de Educación) la ubicación de la sede en zona rural.</p>
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30	CUMPLE	Certificado de Tradición y libertad con Folio de matrícula inmobiliaria 276-3006 del 17



días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER		de mayo de 2019, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salazar.
3. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	N/A	N/A
4. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	<p>En el Certificado de Tradición y libertad con Folio de matrícula inmobiliaria 276-3006 del 17 de mayo de 2019, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salazar se registra 4 anotaciones.</p> <p>En la primera anotación se inscribe la Escritura Pública 287 del 16/12/1941 con la cual el Municipio de Salazar, Norte de Santander, adquiere el lote de terreno en el que funciona la sede educativa postulada.</p> <p>La anotación 2 inscribe una medida cautelar de alerta de abstención a la oficina de registro de inscribir cualquier acto de bienes rurales y en la anotación 3 la Declaratoria de zona de riesgo inminente de desplazamiento, que posteriormente son canceladas en la anotación 4 del mismo folio de matrícula el 08/01/2014.</p> <p>Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el proyecto es de mejoramiento de la infraestructura educativa existente y el predio está en cabeza del municipio de Salazar, se dará viabilidad al predio.</p>
5. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste	N/A	N/A

que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.		
6. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Se aportó la Escritura Pública 287 del 16/12/1941 con la cual el Municipio de Salazar, Norte de Santander, adquiere el lote de terreno en el que funciona la sede educativa postulada.
7. Otros		

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de junio de 2019.

Revisó:



**YULY ALEJANDRA VALENCIA GRANDA**  
Abogada Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones

Aprobó:



**IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE**  
Coordinador de Contratación Derivada y Liquidaciones